ADENDA No. 001-2026 PROCESO
SAMC-012-2026
POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-012-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO BOGOTÁ, MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA

SEIS (06) DE OCTUBRE DE 2026

EL ALCALDE MUNICIPAL DE GUADUAS, CUNDINAMARCA, EN USO DE LAS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES CONFERIDAS EN LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 DE 2015, SE PERMITE EXPEDIR ADENDA EN LOS TÉRMINOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN, PREVIAS LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

A.- Que mediante la resolución de apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-012-2026 se dispuso adelantar la selección del contratista para ejecutar el siguiente objeto: "CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO BOGOTÁ, MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA".

B.- Que el artículo quinto de la resolución de apertura incorporó el cronograma del proceso y el artículo sexto estableció que las fechas y horas allí previstas podrán modificarse mediante adenda publicada conforme a la ley, sin necesidad de modificar dicha resolución.

C.- Que el cronograma incorporado en la resolución de apertura previó la respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo para el seis (6) de octubre de 2026, hasta las 6:00 p. m., y el cierre y presentación de ofertas para el nueve (9) de octubre de 2026, hasta las 10:00 a. m.

D.- Que resulta necesario ajustar las fechas de respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo y de presentación de ofertas, con el fin de asegurar un término suficiente para la revisión y publicación de las respuestas y para que los interesados puedan conocerlas y tenerlas en cuenta al preparar sus propuestas, en garantía de la transparencia, la igualdad y la selección objetiva.

E.- Que el ajuste requiere armonizar el plazo máximo para la expedición de adendas y las actuaciones posteriores que resulten afectadas, conservando los términos legales aplicables y la secuencia del procedimiento de selección.

F.- Que el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 autoriza la modificación de los pliegos de condiciones mediante adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas y establece las condiciones de oportunidad y horario para su publicación. En consecuencia, la presente modificación deberá publicarse en SECOP II con observancia de dichas reglas.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el cronograma del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-012-2026, cuyo objeto es "CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO BOGOTÁ, MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA", en lo correspondiente a la respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo, el plazo máximo para expedir adendas, la presentación y

apertura de ofertas y las actuaciones posteriores que resulten afectadas. El cronograma ajustado quedará establecido en el siguiente espacio**:**

ESPACIO PARA INSERTAR EL CRONOGRAMA AJUSTADO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	BASE NORMATIVA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	YA TRASNCURRIO	Fecha definida por la Entidad.	Plataforma SECOP II
Publicación estudios y documentos previos	YA TRASNCURRIO	Fecha definida por la Entidad.	Plataforma SECOP II
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	YA TRASNCURRIO	Fecha definida por la Entidad.	Plataforma SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	YA TRASNCURRIO	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.	SECOP II; contratacion@guaduas-cundinamarca.gov.co o en Carrera 5 No. 12-04 Sur, sede CERES, Guaduas, Cundinamarca, asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación SAMC-012-2026
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	YA TRASNCURRIO	Fecha definida por la Entidad.	Plataforma SECOP II
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	YA TRASNCURRIO	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2.	Plataforma SECOP II. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	YA TRASNCURRIO	Fecha definida por la Entidad.	Plataforma SECOP II

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	BASE NORMATIVA	LUGAR
Publicación del pliego de condiciones definitivo	YA TRASNCURRIO	Fecha definida por la Entidad.	Plataforma SECOP II
Plazo para manifestación de interés	YA TRASNCURRIO	Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20.	Para el SECOP II, a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II. En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por SECOP II y la Entidad Estatal cuente con una plataforma o sistema tecnológico de información para realizar la manifestación de interés, deberá adaptar la presente sección.
Realización del sorteo	9 de octubre de 2026	Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20.	La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados.
Publicación de la lista de proveedores seleccionados	9 de octubre de 2026 hasta las 6:00 pm	Dto. 1082/15 num. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20.	Plataforma SECOP II
Audiencia de asignación de riesgos *Opcional	Cuando lo requieran	A solicitud de cualquiera de las personas interesadas en el proceso se celebrará	Carrera 5 No. 12-04 Sur, sede CERES, Guaduas, Cundinamarca
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	YA TRASNCURRIO	Fecha definida por la Entidad.	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	6 de octubre de 2026 hasta las 6:00 pm	Fecha definida por la Entidad.	Plataforma SECOP II
Plazo máximo para la expedición de Adendas	6 de octubre de 2026 hasta las 6:00 pm	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.	Plataforma SECOP II
Fecha de cierre	14 de octubre de 2026 hasta las 10:00 am	Fecha definida por la Entidad.	Plataforma SECOP II
Informe de presentación de ofertas / Diligencia de apertura de las ofertas	14 de octubre de 2026 hasta las 10:01 am	Fecha definida por la Entidad.	Plataforma SECOP II

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	BASE NORMATIVA	LUGAR
Publicación del informe preliminar de evaluación	15 de octubre de 2026	Fecha definida por la Entidad.	Plataforma SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde: 15 de Hasta: 22 de octubre de 2026, hasta las 5:00 pm	L. 1882/18 art. 1	Plataforma SECOP II
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	23 de octubre de 2026 hasta las 6:00 pm	L. 1882/18 art. 1	Plataforma SECOP II
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	N/A	Fecha definida por la Entidad.	Carrera 5 No. 12-04 Sur, sede CERES, Guaduas, Cundinamarca
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	26 de octubre de 2026	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.	Plataforma SECOP II
Firma del contrato	27 de octubre de 2026	Fecha definida por la Entidad.	Plataforma SECOP II
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	TRES DÍAS SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO	Fecha definida por la Entidad.	Carrera 5 No. 12-04 Sur, sede CERES, Guaduas, Cundinamarca
Aprobación de garantías	TRES DÍAS SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO	Fecha definida por la Entidad.	Plataforma SECOP II

ARTÍCULO SEGUNDO: Las actuaciones ya surtidas y los demás aspectos del proceso SAMC-012-2026 que no sean expresamente modificados mediante la presente adenda conservarán plena vigencia, de conformidad con la resolución de apertura, el Pliego de Condiciones Definitivo, los estudios previos, anexos, matrices, formatos y demás documentos del proceso. La modificación del cronograma no altera el objeto, el presupuesto oficial, los requisitos habilitantes ni los factores de evaluación.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese la presente adenda en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. La adenda forma parte integral del Pliego de Condiciones Definitivo y será aplicable a partir de su publicación.

DIEGO ARIEL JIMÉNEZ
Alcalde Municipal de Guaduas

Elaboró: Angela Marcela González – Jefe De Oficina De Gestión Contractual
Reviso: Asesorías del Estado S.A.S - Asesores Jurídicos Externos en Contratación Estatal
Aprobó. Diego Ariel Jiménez – Alcalde Municipal